

II REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS CELAC

DECLARACIÓN DE QUITO

**San Francisco de Quito - Ecuador
8 y 9 de diciembre del 2014**

II REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DECLARACIÓN DE QUITO

- 1.- Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC, reunidos los días 8 y 9 de diciembre del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador.
- 2.- Reconociendo que la existencia de la CELAC, facilita y promueve el diálogo para fortalecer el consenso en temas de interés, sobre la base de principios y experiencias regionales y subregionales de cooperación, orientados a alcanzar resultados efectivos que aporten al desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños.
- 3.- Convencidos de la importancia de la cooperación entre nuestras naciones para estimular la integración dentro del marco de respeto a la soberanía de cada uno de los Estados.
- 4.- Convencidos que la unión de los países Latinoamericanos y Caribeños fortalecerá a la región para combatir actos de corrupción que se puedan generar en nuestros países.
- 5.- Decididos a reforzar nuestros esfuerzos para prevenir, detectar, sancionar, y erradicar la corrupción.
- 6.- Resueltos a fortalecer y vigorizar el combate frontal a los actos de corrupción de manera rigurosa y sin impedimentos para la respectiva investigación, enjuiciamiento y sanción de acuerdo a las legislaciones nacionales de nuestros Estados y a los acuerdos internacionales vigentes.
- 7.- Persuadidos de la conveniencia de impulsar y profundizar los compromisos alcanzados en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de los países miembros de la Comunidad

de Estados Latinoamericanos y Caribeños, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 8 de noviembre del 2013.

Decidimos establecer los siguientes compromisos:

1. Ratificar los compromisos sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción, Cooperación Internacional, Penalización Recupero de Activos adoptados en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción realizada en Santa Cruz, Bolivia.
2. Impulsar el pleno cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales dirigidos a fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción; facilitar y apoyar la cooperación internacional, la asistencia técnica y el recupero de activos; y, promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la gestión transparente de los asuntos y bienes públicos.
3. Reafirmar el Plan de acción de la CELAC 2014, constituido en la Declaración de La Habana de enero de 2014, que establece un Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, el cual estará conformado por los 33 Estados Miembros. Se le asignan a ese Grupo de Trabajo los siguientes mandatos:
 - a. Cumplir con las asignaciones otorgadas en la Declaración de La Habana, siendo una prioridad la elaboración la propuesta del Plan de Trabajo para la Prevención y Lucha contra la Corrupción.
 - b. Fomentar la Prevención y Lucha contra la Corrupción, y promover la aplicación de instrumentos internacionales y regionales de los que son Parte los Estados Miembros de la CELAC; así como la profundización de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
 - c. Proponer la generación de políticas, mejorar y perfeccionar las prácticas e intercambiar información y experiencias de prevención y lucha contra la corrupción, con el fin de que las mismas puedan ser reconocidas y practicadas por los países miembros de la CELAC, respetando los principios de soberanía de cada país.
 - d. Proponer mecanismos de cooperación regional, acciones, programas e iniciativas conjuntas y coordinadas, para la promoción de una cultura en la gestión pública transparente basada en el cumplimiento de la ley.

- e. Proponer programas de capacitación y formación que puedan ser implementados a nivel regional y que permitan el estudio y análisis de la realidad nacional de cada país miembro de la CELAC; y, que a través del mismo, promueva la integración continua de nuestra región.
 - f. Identificar y analizar los índices de medición elaborados por cada uno de los países miembros de la CELAC, a fin de proponer una metodología de medición regional técnica que dé cuenta del estado y los avances en nuestros países sobre transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
 - g. Proponer un proyecto de “Declaración Regional sobre la ética en el Sector Público”, que contenga y establezca principios que promuevan la integridad del sector público, el estricto cumplimiento de la ley, la honestidad y el ejercicio ético de los servidores públicos en el desempeño de las funciones gubernamentales.
 - h. Proponer un proyecto de Declaración Regional por un Gobierno Abierto, respaldando los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.
 - i. Revisar el cumplimiento y avances en los compromisos señalados en las Reuniones de Ministras y Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC.
 - j. Desarrollar todas las acciones posibles con el fin de viabilizar y concretar las decisiones tomadas en las distintas Declaraciones que se emitan en el seno de la CELAC, en materia de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
 - k. Realizar reuniones periódicas, presenciales y/o virtuales. En su primera sesión, diseñará un Plan de Trabajo cuyo fin será cumplir con los objetivos planteados en las Reuniones, así como la elaboración de un Reglamento de Manejo Interno del Grupo.
4. Solicitar a los órganos decisorios de la CELAC, ratificar las acciones propuestas en la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de la CELAC.

Dado en San Francisco de Quito, Ecuador a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.